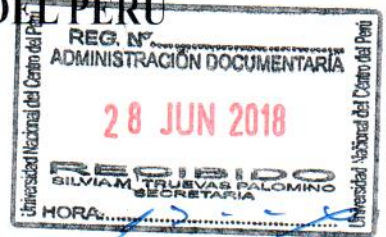




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2043-R-2018

Huancayo, 25 JUN. 2018



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el oficio N° 220-2018-OGIAO/UNCP presentado el 14 de junio 2018, presentado por la Jefe de la Oficina de Gestión de Inversiones, Administración y Obras, solicita gestión de aprobación de la Programación Multianual de Inversiones 2019-2021 de la entidad.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución N° 2000-R-2018 de fecha 30 de mayo 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 002-2018-OPRES/OGPLAN, Directiva de Programación Multianual del Presupuesto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para el periodo 2019-2021;

Que, la Jefe de la Oficina de Gestión de Inversiones, Administración y Obras, manifiesta que adjunta la Cartera de inversiones priorizadas en el Programa Multianual de Inversiones del Sector 2019-2021, elaborada y actualizada por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Educación el 22.02.2018 a través de la Sectorista, Rocío Ventocilla Ventocilla en coordinación con la Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones y la Oficina de Presupuesto de la entidad, conforme a su función establecida en el literal b) del numeral 7.1 del Artículo 7° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 "Elaborar el PMI del Sector, en coordinación con las UF y UEI respectivas y con las entidades agrupadas a su sector y presentarlo al órgano resolutorio para su aprobación";

Que, la Jefe de la Oficina General de Planificación, a través del Oficio N° 0434-2018-OGPLAN del 14 de junio 2018, solicita aprobación de la Programación Multianual de Inversiones 2019-2021 de la UNCP;

Que, mediante Resolución N° 3863-CU-2018 de fecha 08 de junio 2018, se resuelve aprobar permiso a cuenta de vacaciones a favor del Rector, Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, del 11 al 29 de junio 2018; y se encarga el rectorado de la UNCP a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zúñiga, Vicerrectora Académica, por el periodo del 11 al 29 de junio 2018; y

De conformidad a las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** la Programación Multianual de Inversiones 2019-2021 de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para el Periodo 2019-2021, que en anexo es parte de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. **HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ**
SECRETARIO GENERAL



Dra. **LAYLI VIOLETA MARAVI BALDEON DE ZUÑIGA**
RECTORA (e)



ACTA DE REUNIÓN

Tema:
Asistencia para la programación de la cartera multianual de inversiones en el PMI 2019-2021 de la Universidad Nacional del Centro del Perú


Fecha	22/02/2018	Hora inicio	14:30	Hora fin:	20:05
--------------	------------	--------------------	-------	------------------	-------

Participantes	Cargo / Área	Lugar
Noé Soto Salazar	Jefe de Oficina de Proyectos de Inversión	Oficinas del MINEDU - Sede Central
Adriana Cosme Quiroz	Jefe de Oficina de Gestión de Inversiones, Administración y Obras	
Arturo Alvarado Egoavil	Jefe de Oficina de Presupuesto	


Agenda:
1. Programación de la cartera de inversiones para los años 2019, 2020 y 2021.

Acuerdos y Requerimientos:

1. La propuesta de cartera de proyectos incluidos en el PMI 2019-2021 fue elaborada con la validación de los representantes de la Universidad Nacional del Centro del Perú.
2. La UF desactivará la lista de proyectos inactivos. Se imprime listado para su visación.
3. La UF desactivará la lista de proyectos activos que no presentan ejecución. Se imprime listado para su visación.
4. La UE iniciará los procesos para el cierre de proyectos activos que se encuentran con ejecución finalizada. Se imprime listado para su visación.
5. En los casos de los proyectos con Código Único 2170617, 2087231 y 2194577, así como el proyecto con Código SNIP 7599, se evaluará si requiere recursos adicionales para su cierre.
6. La UNCP enviará una nueva solicitud de incorporación inversiones No Prevista en el PMI 2018-2020, conforme a las disposiciones del Oficio Múltiple N° 003-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPI, para los proyectos con código único 2194577, 2379391 y 2170638
7. La UNCP enviará un listado de proyectos en ejecución (códigos N° 2166662, 2344891 y 2030942) para su incorporación no prevista en el PMI 2018-2020, conforme a las disposiciones del Oficio Múltiple N° 003-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPI.



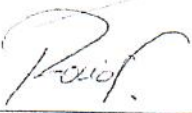
Jefe de Oficina de Proyectos de Inversión



Jefe de Oficina de Gestión de Inversiones,
Administración y Obras



Jefe de Oficina de Presupuesto



Especialista OPMI